

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 83/2001, de 28 de junio de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1/2001, promovido por la empresa FELISA CUSTODIO RONCERO siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, de 27 de octubre de 2000, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 500.200 ptas. por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 28 de junio de 2001 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia núm. 83/2001, de 28 de junio de 2001, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«Estimar el presente recurso interpuesto por doña FELISA CUSTODIO RONCERO contra la Resolución de 27-10-00 del Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, donde se confirma íntegramente la resolución recurrida en alzada emitida por el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo donde se le impone la multa total de 500.200 pesetas por dos infracciones (250.100 pesetas en cada una) en materia de Seguridad y Salud Laboral recaídas en el expediente 06124/00, Acta SH-233/00, declarando nulas dichas sanciones por considerarlas no ajustadas a Derecho».

Mérida, a 6 de agosto de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Realización del programa de control de las poblaciones de mosca del olivo e influencia de los hongos en la calidad del aceite de oliva».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv 53/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización del programa de control de

las poblaciones de mosca del olivo e influencia de los hongos en la calidad del aceite de oliva.

- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el P.C.T. del Concurso.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION:

7.223.880 ptas. (43.416,39 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 00 21 55.
- e) Telefax: 924 00 24 35.
- f) <http://www.juntaex.es>
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo sexto (16) día natural contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido, en su caso, este plazo se procederá en acto público a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publica-

ción del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 3 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D.F. (Orden 4-7-01, D.O.E. 14-7-01), JOSE L. QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto, vía de urgencia la contratación de: «Coordinación, revisión de expedientes, supervisión, control y evaluación de actividades de formación continua del Servicio de Formación Agraria».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv 54/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Coordinación, revisión de expedientes, supervisión, control y evaluación de actividades de formación continua del Servicio de Formación Agraria.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el P.C.T. del Concurso.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION:

10.750.000 ptas. (64.608,80 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.